

Quito, 1 de diciembre de 2014

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0038

Inicia proceso de socialización de regulación de competencia de áridos y pétreos

Este lunes 1 de diciembre de 2014 en la ciudad de Cuenca, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), el Ministerio de Recursos No Renovables, y la Agencia de Regulación de Control Minero (ARCOM) inauguró las jornadas presenciales de socialización y análisis de la Resolución CNC-2014-0004, que regula la gestión de la competencia de áridos y pétreos de gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

El evento inaugural contó con la presencia de María Caridad Vázquez, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias; Leonardo Barrezueta, gobernador de Azuay; German Guerra, subsecretario de descentralización de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades); Geovanni Astudillo, director ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Minero Raúl Delgado, presidente de la Asociación de Municipalidades Regional Zona 6.

María Caridad Vázquez, resaltó que Consejo Nacional de Competencias como organismo encargado del proceso de descentralización en el país, invita a las autoridades de gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, al proceso de análisis y socialización de la resolución CNC-0004-2014 que regula la gestión de la competencia de áridos y pétreos.

Además destacó que los municipios como titulares constitucionales de la competencia van a poder dar títulos mineros, permisos de explotación de materiales áridos y pétreos, y otorgar licencias ambientales, con el fin de mejorar y agilizar la atención para la ciudadanía.

Estas jornadas de socialización aportan a que alcaldesas y alcaldes adquieran los conocimientos para asumir responsabilidades con eficiencia, y buscar estrategias de desarrollo que les permitan el ejercicio de sus competencias. En este sentido, el Consejo Nacional de Competencias realizará 6 talleres de socialización y análisis de la resolución CNC-0004-2014 desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 11 de diciembre 2014 en todo el territorio.

Más información en:
Dirección de Comunicación Social
CNC
02 2500 053, exts. 203-211
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec